



DECRETO EXENTO N°495

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A PADRE LAS CASAS, NOVENA REGIÓN.

Santa Cruz, 12 de Febrero de 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°60 de fecha 08.01.2019, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO DE CUEQUEROS A PADRE LAS CASAS, NOVENA REGIÓN" Decreto Municipal N°494 de fecha 12 de Febrero de 2019.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HHZX97
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	MIERCOLES 13 Y DOMINGO 17 DE FEBRERO
LUGAR DE COMETIDO	PADRE LAS CASAS, NOVENA REGIÓN
CHOFER	DANIEL CORNEJO
COMETIDO	TRASLADO DE CUEQUEROS A PADRE LAS CASAS, NOVENA REGIÓN.

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GAV/CRJ/CHP/ycm.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo